

**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL “PARA LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y LA
MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL CONDADO DE HUELVA”
GDR CONDADO DE HUELVA
Convocatoria 2017**

0. INTRODUCCIÓN

El presente documento se organiza a través de los siguientes epígrafes:

1. Mecanismo para la aplicación de los criterios de selección.

2. Criterios y subcriterios de selección y desarrollo de los mismos.

A) Para las líneas de ayuda:

- Línea de ayuda 1. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas de subsectores prioritarios.
- Línea de ayuda 2. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de pymes.
- Línea de ayuda 4. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas dedicadas a la transformación y comercialización de productos agrarios y alimentarios.
- Línea de ayuda 5. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas dedicadas a la transformación y comercialización de productos forestales.

B) Para la línea de ayuda:

- Línea de ayuda 3. Formación, información, promoción y actividades de demostración.1. Mecanismo para la aplicación de los criterios de selección.

C) Para las líneas de ayuda:

- Línea de ayuda 6. Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios
- Línea de ayuda 7. Formación, promoción, información, sensibilización y acciones de participación ciudadana en el medio rural.2. Criterios y subcriterios de selección.

3. Tabla resumen de verificabilidad y controlabilidad.

1. MECANISMO PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.

REQUISITOS PREVIOS

Para que un proyecto u operación pueda ser subvencionable deberá obtener una puntuación mínima de 15 puntos en el apartado 1 (contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático) de los Criterios de selección.

Cumplir con el resto de requisitos específicos que se establezcan en las convocatorias de las ayudas.

OTRAS CONSIDERACIONES

- La puntuación obtenida tras la aplicación de los criterios de selección establecerá el orden y la prioridad por la que se subvencionarán las solicitudes presentadas.
- Creación y/o mantenimiento de empleo, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, se considerará un puesto de trabajo aquel cuya duración sea de un año a jornada completa, para periodos inferiores se considerará la parte proporcional.
- En caso de proyectos con la misma puntuación se dará prioridad al proyecto que tenga más puntos en el apartado 5 de creación y/o mantenimiento de empleo, si persiste el empate se dará prioridad al proyecto que cree más empleo de mujeres y si persiste el empate se priorizará el proyecto que cree más empleo de jóvenes.

2. CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS MISMOS.

A. LÍNEA DE AYUDA

- **LÍNEA DE AYUDA 1. APOYO A LA CREACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EMPRESAS DE SUBSECTORES PRIORITARIOS.**
- **LÍNEA DE AYUDA 2. APOYO A LA CREACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PYMES.**
- **LÍNEA DE AYUDA 4. APOYO A LA CREACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EMPRESAS DEDICADAS A LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS Y ALIMENTARIOS.**
- **LÍNEA DE AYUDA 5. APOYO A LA CREACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EMPRESAS DEDICADAS A LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES.**

CRITERIOS DE SELECCIÓN		
	Puntuación	Puntuación máxima
1.-Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)		
El proyecto persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	20
El proyecto contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático.	15	
2.- Corrección de desequilibrios territoriales		
Zona Condado Norte (según zonificación establecida en EDL)	3	3
Zona Condado Sur (según zonificación establecida en EDL)	1	
3.-Tipo de promotor		
Autónomos, Sociedades Laborales y Sociedades Cooperativas	3	3
Resto de promotores	1	
4.-Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.		
Actuaciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (según criterios establecidos en la EDL)	4	4
Actuaciones que no contribuyan	0	

5-Creación y/o mantenimiento de empleo (subcriterios acumulables)		
Creación de empleo de hombre (por cada puesto de trabajo)	1	
Creación de empleo de mujer (por cada puesto de trabajo)	2	
Creación de empleo de joven (por cada puesto de trabajo)	2	
Mantenimiento de empleo de hombre (por cada puesto de trabajo)	0,5	20
Mantenimiento de empleo de mujer (por cada puesto de trabajo)	1	
Mantenimiento de empleo de joven (por cada puesto de trabajo)	1	
TOTAL		50

A continuación se incluye toda la información relativa a cada uno de los criterios de selección aplicables a la convocatoria de ayudas del año 2017 de las líneas 1, 2, 4 y 5.

1. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático”.

IDENTIFICACIÓN (ID)

- **Código:** 1.
- **Correspondencia:** OG1 Pprogramado1, Pprogramado2, Pprogramado4, Pprogramado5.

ELEMENTO A VERIFICAR

- **Tipo:** CV.
- **Elemento:** Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático.
- **Descripción:** determinar si el proyecto persigue en su objetivo final o contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático, a través de algunos de los siguientes aspectos:
 - Mejora la eficiencia energética o reduce el consumo de energía.
 - Utiliza, fomenta o desarrolla fuentes de energía renovables.
 - Reduce o depura la emisión de gases de efecto invernadero.
 - Reutiliza, recicla o reduce residuos.
 - Protege, conserva o implanta medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.
 - Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.
 - Formación, difusión o sensibilización sobre aspectos anteriores.
- **Origen elemento:** EDL, N1, N2, N7, N8, N14.

CONTROL A REALIZAR

- **Tipo:** revisión documental en el control administrativo de la solicitud de ayuda y revisión documental y visita in situ, si procede, en el control administrativo de la solicitud de pago.
- **Descripción:** se determinará si el proyecto persigue en su objetivo final o contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático.
- **Documentación a aportar:** se revisará la siguiente documentación:
 - En el control administrativo de la solicitud de ayuda: memoria descriptiva.
 - En el control administrativo de la solicitud de pago: memoria justificativa, facturas, fichas técnicas, informes técnicos, declaraciones, fotos y partes de firmas.

REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO

Las reducciones por incumplimiento aplicables serán las establecidas en la Orden de bases reguladoras de las ayudas en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

2. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Corrección de desequilibrios territoriales”.

IDENTIFICACIÓN (ID)

- **Código:** 2.
- **Correspondencia:** OG1 Pprogramado1, Pprogramado2, Pprogramado4, Pprogramado5.

ELEMENTO A VERIFICAR

- **Tipo:** CV.
- **Elemento:** Corrección de desequilibrios territoriales.
- **Descripción:** corregir desequilibrios territoriales priorizando los municipios de la zona más desfavorecida de la comarca según zonificación establecida en la EDL:
 - Condado Norte, que engloba a los municipios de Beas, Chucena, Escacena del Campo, Hinojos, Manzanilla, Niebla, Paterna del Campo, Trigueros, Villalba del Alcor y Villarrasa. Son los municipios menos desarrollados y por tanto los que reciben mayor puntuación para la corrección de desequilibrios territoriales.
 - Condado Sur, que engloba a los municipios de Almonte, Bollullos del Condado, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer, La Palma del Condado, Palos de la Frontera, Rociana del Condado y San Juan del Puerto. Son los municipios más desarrollados y por tanto los que reciben menor puntuación para la corrección de desequilibrios territoriales.
- **Origen elemento:** EDL, Diagnóstico / zonificación, DT40, DT48.

CONTROL A REALIZAR

- **Tipo:** revisión documental en el control administrativo de la solicitud de ayuda y visita in situ.
- **Descripción:** se determinará la ubicación del proyecto.
- **Documentación a aportar:** se revisará la siguiente documentación:
 - En el control administrativo de la solicitud de ayuda: solicitud de ayuda y memoria descriptiva y se comprobará el municipio donde se ubicará la actuación.

REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO

Las reducciones por incumplimiento aplicables serán las establecidas en la Orden de bases reguladoras de las ayudas en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

3. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Tipo de promotor”.

IDENTIFICACIÓN (ID)

- **Código:** 3.
- **Correspondencia:** OG1 Pprogramado1, Pprogramado2, Pprogramado4, Pprogramado5.

ELEMENTO A VERIFICAR

- **Tipo:** CV.
- **Elemento:** Tipo de promotor.
- **Descripción:** se valorará si el promotor es una empresa de economía social (autónomos, sociedades laborales y sociedades cooperativas), priorizándolas del resto de entidades.
- **Origen elemento:** EDL, N25.

CONTROL A REALIZAR

- **Tipo:** revisión documental en el control administrativo de la solicitud de ayuda.
- **Descripción:** se determinará el tipo de promotor.
- **Documentación a aportar** se revisará la siguiente documentación:
 - En el control administrativo de la solicitud de ayuda: DNI, CIF y Estatutos de la entidad.

REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO

Las reducciones por incumplimiento aplicables serán las establecidas en la Orden de bases reguladoras de las ayudas en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

4. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”.

IDENTIFICACIÓN (ID)

- **Código:** 4.
- **Correspondencia:** OG1 Pprogramado1, Pprogramado2, Pprogramado4, Pprogramado5.

ELEMENTO A VERIFICAR

- **Tipo:** CV.
- **Elemento:** Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- **Descripción:** se valorará si el proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a través de algunas de las actuaciones definidas en la EDL:
 - Sensibilización en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - Formación para la igualdad en el empleo.
 - Autoempleo y empleo de calidad para mujeres.
 - Conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
 - Fomento de la participación social de las mujeres.
 - Visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres rurales.
 - Ocio y tiempo libre con enfoque de género.

El desarrollo de estas actuaciones se encuentra disponible en el punto 8 de la EDL.

- **Origen elemento:** EDL, N2, N3, N4, N6, N13, N24, N25.

CONTROL A REALIZAR

- **Tipo:** revisión documental en el control administrativo de la solicitud de ayuda y en el control administrativo de la solicitud de pago.
- **Descripción:** se determinará si el proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- **Documentación a aportar:** se revisará la siguiente documentación:
 - En el control administrativo de la solicitud de ayuda: memoria descriptiva.
 - En el control administrativo de la solicitud de pago: memoria justificativa y demás documentación que acredite lo manifestado por el promotor en la solicitud (contratos de trabajo a mujeres, plan de igualdad, etc.).

REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO

Las reducciones por incumplimiento aplicables serán las establecidas en la Orden de bases reguladoras de las ayudas en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

5. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Creación y/o mantenimiento de empleo”.

IDENTIFICACIÓN (ID)

- **Código:** 5.
- **Correspondencia:** OG1 Pprogramado1, Pprogramado2, Pprogramado4, Pprogramado5.

ELEMENTO A VERIFICAR

- **Tipo:** CV.
- **Elemento:** Creación y/o mantenimiento de empleo.
- **Descripción:** se valorará la creación y el mantenimiento de empleo priorizando la creación y dentro de cada categoría si el empleo creado o mantenido es de mujer, hombre y/o joven, priorizando las mujeres y jóvenes.
- **Origen elemento:** EDL, N3, N4, N6, N13, N15 y N24.

CONTROL A REALIZAR

- **Tipo:** revisión documental en el control administrativo de la solicitud de ayuda y en el control administrativo de la solicitud de pago.
- **Descripción:** se determinará la creación y/o el mantenimiento de empleo
- **Documentación a aportar:** se revisará la siguiente documentación:
 - En el control administrativo de la solicitud de ayuda: memoria descriptiva y seguros sociales y recibos de autónomos para el mantenimiento de empleo.
 - En el control administrativo de la solicitud de pago: memoria justificativa y contratos de trabajo y/o alta de autónomos para la creación de empleo; seguros sociales y recibos de autónomos para el mantenimiento de empleo.

REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO

Las reducciones por incumplimiento aplicables serán las establecidas en la Orden de bases reguladoras de las ayudas en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

B. LÍNEA DE AYUDA

- **3. FORMACIÓN, INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN.**

CRITERIOS DE SELECCIÓN		
	Puntuación	Puntuación máxima
1.-Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)		
El proyecto persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	
El proyecto contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático.	15	20
2.- Carácter del proyecto		
Proyecto de ámbito supralocal	5	
Proyecto de ámbito local	0	5

3.-Tipo de promotor		
Entidades asociativas	10	
Resto de promotores	8	10
4.-Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres		
Actuaciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (según criterios establecidos en la EDL)	5	
Actuaciones que no contribuyan	0	5
5.-Creación de empleo (subcriterios acumulables)		
Creación de empleo de hombre (por cada puesto de trabajo)	1	
Creación de empleo de mujer (por cada puesto de trabajo)	2	10
Creación de empleo de joven (por cada puesto de trabajo)	2	
TOTAL		50

A continuación se incluye toda la información relativa a cada uno de los criterios de selección aplicables a la convocatoria de ayudas del año 2017 de la línea 3.

1. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático”.

IDENTIFICACIÓN (ID)

- **Código:** 6.
- **Correspondencia:** OG1 Pprogramado3.

ELEMENTO A VERIFICAR

- **Tipo:** CV.
- **Elemento:** Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático.
- **Descripción:** determinar si el proyecto persigue en su objetivo final o contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático, a través de algunos de los siguientes aspectos:
 - Mejora la eficiencia energética o reduce el consumo de energía.
 - Utiliza, fomenta o desarrolla fuentes de energía renovables.
 - Reduce o depura la emisión de gases de efecto invernadero.
 - Reutiliza, recicla o reduce residuos.
 - Protege, conserva o implanta medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.
 - Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.
 - Formación, difusión o sensibilización sobre aspectos anteriores.
- **Origen elemento:** EDL, N1, N2, N7, N8, N14.

CONTROL A REALIZAR

- **Tipo:** revisión documental en el control administrativo de la solicitud de ayuda y revisión documental y visita in situ, si procede, en el control administrativo de la solicitud de pago.
- **Descripción:** se determinará si el proyecto persigue en su objetivo final o contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático.
- **Documentación a aportar:** se revisará la siguiente documentación:
 - En el control administrativo de la solicitud de ayuda: memoria descriptiva.

- En el control administrativo de la solicitud de pago: memoria justificativa, facturas, fichas técnicas, informes técnicos, declaraciones, fotos y partes de firmas.

REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO

Las reducciones por incumplimiento aplicables serán las establecidas en la Orden de bases reguladoras de las ayudas en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

2. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Carácter del proyecto”.

IDENTIFICACIÓN (ID)

- **Código:** 7.
- **Correspondencia:** OG1 Pprogramado3.

ELEMENTO A VERIFICAR

- **Tipo:** CV.
- **Elemento:** Carácter del proyecto.
- **Descripción:** se valorará si el proyecto es de ámbito supralocal priorizándolo del resto de proyectos.
- **Origen elemento:** EDL, N2, N12, N20, N25, N26.

CONTROL A REALIZAR

- **Tipo:** revisión documental en el control administrativo de la solicitud de ayuda y en el control administrativo de la solicitud de pago.
- **Descripción:** se determinará si el proyecto es de ámbito supralocal o local.
- **Documentación a aportar:** se revisará la siguiente documentación:
 - En el control administrativo de la solicitud de ayuda: memoria descriptiva.
 - En el control administrativo de la solicitud de pago: memoria justificativa, fotos, partes de firmas, facturas, informes y declaraciones.

REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO

Las reducciones por incumplimiento aplicables serán las establecidas en la Orden de bases reguladoras de las ayudas en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

3. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Tipo de promotor”.

IDENTIFICACIÓN (ID)

- **Código:** 8.
- **Correspondencia:** OG1 Pprogramado3.

ELEMENTO A VERIFICAR

- **Tipo:** CV.
- **Elemento:** Tipo de promotor.
- **Descripción:** se valorará si el promotor es una entidad asociativa priorizándolas del resto de promotores.
- **Origen elemento:** EDL, N25.

CONTROL A REALIZAR

- **Tipo:** revisión documental en el control administrativo de la solicitud de ayuda.
- **Descripción:** se determinará el tipo de promotor.

- **Documentación a aportar:** se revisará la siguiente documentación:
 - En el control administrativo de la solicitud de ayuda: CIF y Estatutos de la entidad.

REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO

Las reducciones por incumplimiento aplicables serán las establecidas en la Orden de bases reguladoras de las ayudas en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

4. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”.

IDENTIFICACIÓN (ID)

- **Código:** 9.
- **Correspondencia:** OG1 Pprogramado3.

ELEMENTO A VERIFICAR

- **Tipo:** CV.
- **Elemento:** Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- **Descripción:** se valorará si el proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a través de algunas de las actuaciones definidas en la EDL:
 - Sensibilización en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - Formación para la igualdad en el empleo.
 - Autoempleo y empleo de calidad para mujeres.
 - Conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
 - Fomento de la participación social de las mujeres.
 - Visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres rurales.
 - Ocio y tiempo libre con enfoque de género.

El desarrollo de estas actuaciones se encuentra disponible en el punto 8 de la EDL.

- **Origen elemento:** EDL, N2, N3, N4, N6, N13, N24, N25.

CONTROL A REALIZAR

- **Tipo:** revisión documental en el control administrativo de la solicitud de ayuda y en control administrativo de la solicitud de pago.
- **Descripción:** se determinará si el proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- **Documentación a aportar:** se revisará la siguiente documentación:
 - En el control administrativo de la solicitud de ayuda: memoria descriptiva.
 - En el control administrativo de la solicitud de pago: memoria justificativa y demás documentación que acredite lo manifestado por el promotor en la solicitud (contratos de trabajo a mujeres, plan de igualdad, etc.).

REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO

Las reducciones por incumplimiento aplicables serán las establecidas en la Orden de bases reguladoras de las ayudas en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

5. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Creación de empleo”.

IDENTIFICACIÓN (ID)

- **Código:** 10.
- **Correspondencia:** OG1 Pprogramado3.

ELEMENTO A VERIFICAR

- **Tipo:** CV.
- **Elemento:** Creación de empleo.
- **Descripción:** se valorará la creación de empleo priorizando la creación de empleo de mujeres y jóvenes.
- **Origen elemento:** EDL, N3, N4, N6, N13, N15 y N24.

CONTROL A REALIZAR

- **Tipo:** revisión documental en el control administrativo de la solicitud de ayuda y en control administrativo de la solicitud de pago.
- **Descripción:** se determinará la creación de empleo.
- **Documentación a aportar:** se revisará la siguiente documentación:
 - En el control administrativo de la solicitud de ayuda: memoria descriptiva.
 - En el control administrativo de la solicitud de pago: memoria justificativa, contratos de trabajo, altas de autónomos y seguros sociales.

REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO

Las reducciones por incumplimiento aplicables serán las establecidas en la Orden de bases reguladoras de las ayudas en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

C. LÍNEA DE AYUDA

- **LÍNEA DE AYUDA 6. APOYO A LA DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS, ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS.**
- **LÍNEA DE AYUDA 7. FORMACIÓN, PROMOCIÓN, INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MEDIO RURAL.**

CRITERIOS DE SELECCIÓN		
	Puntuación	Puntuación máxima
1.-Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)		
El proyecto persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	
El proyecto contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático.	15	20
2.- Corrección de desequilibrios territoriales		
Zona Condado Norte (según zonificación establecida en EDL)	5	
Zona Condado Sur (según zonificación establecida en EDL)	3	5

3.- Carácter del proyecto		
Proyecto de ámbito supralocal	10	
Proyecto de ámbito local	8	10
4.-Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres		
Actuaciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (según criterios establecidos en la EDL)	5	
Actuaciones que no contribuyan	0	5
5.-Creación de empleo (subcriterios acumulables)		
Creación de empleo de hombre (por cada puesto de trabajo)	1	
Creación de empleo de mujer (por cada puesto de trabajo)	2	10
Creación de empleo de joven (por cada puesto de trabajo)	2	
TOTAL		50

A continuación se incluye toda la información relativa a cada uno de los criterios de selección aplicables a la convocatoria de ayudas del año 2017 de las líneas 6 y 7.

1. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático”.

IDENTIFICACIÓN (ID)

- **Código:** 11.
- **Correspondencia:** OG2 Pprogramado1, Pprogramado2.

ELEMENTO A VERIFICAR

- **Tipo:** CV.
- **Elemento:** Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático.
- **Descripción:** determinar si el proyecto persigue en su objetivo final o contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático, a través de algunos de los siguientes aspectos:
 - Mejora la eficiencia energética o reduce el consumo de energía.
 - Utiliza, fomenta o desarrolla fuentes de energía renovables.
 - Reduce o depura la emisión de gases de efecto invernadero.
 - Reutiliza, recicla o reduce residuos.
 - Protege, conserva o implanta medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.
 - Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.
 - Formación, difusión o sensibilización sobre aspectos anteriores.
- **Origen elemento:** EDL, N1, N2, N7, N8, N14.

CONTROL A REALIZAR

- **Tipo:** revisión documental en el control administrativo de la solicitud de ayuda y revisión documental y visita in situ, si procede, en el control administrativo de la solicitud de pago.
- **Descripción:** se determinará si el proyecto persigue en su objetivo final o contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático.
- **Documentación a aportar:** se revisará la siguiente documentación:

- En el control administrativo de la solicitud de ayuda: memoria descriptiva.
- En el control administrativo de la solicitud de pago: memoria justificativa, facturas, fichas técnicas, informes técnicos, declaraciones, fotos y partes de firmas.

REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO

Las reducciones por incumplimiento aplicables serán las establecidas en la Orden de bases reguladoras de las ayudas en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

2. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Corrección de desequilibrios territoriales”.

IDENTIFICACIÓN (ID)

- **Código:** 12.
- **Correspondencia:** OG2 Pprogramado1, Pprogramado2.

ELEMENTO A VERIFICAR

- **Tipo:** CV.
- **Elemento:** Corrección de desequilibrios territoriales.
- **Descripción:** corregir desequilibrios territoriales priorizando los municipios de la zona más desfavorecida de la comarca según zonificación establecida en la EDL:
 - Condado Norte, que engloba a los municipios de Beas, Chucena, Escacena del Campo, Hinojos, Manzanilla, Niebla, Paterna del Campo, Trigueros, Villalba del Alcor y Villarrasa. Son los municipios menos desarrollados y por tanto los que reciben mayor puntuación para la corrección de desequilibrios territoriales.
 - Condado Sur, que engloba a los municipios de Almonte, Bollullos del Condado, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer, La Palma del Condado, Palos de la Frontera, Rociana del Condado y San Juan del Puerto. Son los municipios más desarrollados y por tanto los que reciben menor puntuación para la corrección de desequilibrios territoriales.
- **Origen elemento:** EDL, Diagnóstico / zonificación, DT40, DT48.

CONTROL A REALIZAR

- **Tipo:** revisión documental en el control administrativo de la solicitud de ayuda y visita in situ.
- **Descripción:** se determinará la ubicación del proyecto.
- **Documentación a aportar:** se revisará la siguiente documentación:
 - En el control administrativo de la solicitud de ayuda: solicitud de ayuda y memoria descriptiva y se comprobará el municipio donde se ubicará la actuación.

REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO

Las reducciones por incumplimiento aplicables serán las establecidas en la Orden de bases reguladoras de las ayudas en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

3. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Carácter del proyecto”.

IDENTIFICACIÓN (ID)

- **Código:** 13.
- **Correspondencia:** OG2 Pprogramado1, Pprogramado2.

ELEMENTO A VERIFICAR

- **Tipo:** CV.

- **Elemento:** Carácter del proyecto.
- **Descripción:** se valorará si el proyecto es de ámbito supralocal priorizándolo del resto de proyectos.
- **Origen elemento:** EDL, N2, N12, N20, N25, N26.

CONTROL A REALIZAR

- **Tipo:** revisión documental en el control administrativo de la solicitud de ayuda y en el control administrativo de la solicitud de pago.
- **Descripción:** se determinará si el proyecto es de ámbito supralocal o local.
- **Documentación a aportar:** se revisará la siguiente documentación:
 - En el control administrativo de la solicitud de ayuda: memoria descriptiva.
 - En el control administrativo de la solicitud de pago: memoria justificativa, fotos, partes de firmas, facturas, informes y declaraciones.

REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO

Las reducciones por incumplimiento aplicables serán las establecidas en la Orden de bases reguladoras de las ayudas en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

4. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”.

IDENTIFICACIÓN (ID)

- **Código:** 14.
- **Correspondencia:** OG2 Pprogramado1, Pprogramado2.

ELEMENTO A VERIFICAR

- **Tipo:** CV.
- **Elemento:** Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- **Descripción:** se valorará si el proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a través de algunas de las actuaciones definidas en la EDL:
 - Sensibilización en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - Formación para la igualdad en el empleo.
 - Autoempleo y empleo de calidad para mujeres.
 - Conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
 - Fomento de la participación social de las mujeres.
 - Visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres rurales.
 - Ocio y tiempo libre con enfoque de género.

El desarrollo de estas actuaciones se encuentra disponible en el punto 8 de la EDL.

- **Origen elemento:** EDL, N2, N3, N4, N6, N13, N24, N25.

CONTROL A REALIZAR

- **Tipo:** revisión documental en el control administrativo de la solicitud de ayuda y en control administrativo de la solicitud de pago.
- **Descripción:** se determinará si el proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- **Documentación a aportar:** se revisará la siguiente documentación:

- En el control administrativo de la solicitud de ayuda: memoria descriptiva.
- En el control administrativo de la solicitud de pago: memoria justificativa y demás documentación que acredite lo manifestado por el promotor en la solicitud (contratos de trabajo a mujeres, plan de igualdad, etc.).

REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO

Las reducciones por incumplimiento aplicables serán las establecidas en la Orden de bases reguladoras de las ayudas en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

5. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Creación de empleo”.

IDENTIFICACIÓN (ID)

- **Código:** 15.
- **Correspondencia:** OG2 Pprogramado1, Pprogramado2.

ELEMENTO A VERIFICAR

- **Tipo:** CV.
- **Elemento:** Creación de empleo.
- **Descripción:** se valorará la creación de empleo priorizando la creación de empleo de mujeres y jóvenes.
- **Origen elemento:** EDL, N3, N4, N6, N13, N15 y N24.

CONTROL A REALIZAR

- **Tipo:** revisión documental en el control administrativo de la solicitud de ayuda y en control administrativo de la solicitud de pago.
- **Descripción:** se determinará la creación de empleo.
- **Documentación a aportar:** se revisará la siguiente documentación:
 - En el control administrativo de la solicitud de ayuda: memoria descriptiva.
 - En el control administrativo de la solicitud de pago: memoria justificativa, contratos de trabajo, altas de autónomos y seguros sociales.

REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO

Las reducciones por incumplimiento aplicables serán las establecidas en la Orden de bases reguladoras de las ayudas en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

3. TABLA RESUMEN DE VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD.

VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES									
Id		Elemento a verificar				Control a realizar			Reducción por incumplimiento
Código	Correspondencia	Tipo	Elemento	Descripción	Origen elemento	Tipo	Descripción	Documentación a aportar	
1	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	OG1 Pprogramado1 Pprogramado2 Pprogramado4 Pprogramado5	CV	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático	Determinar si el proyecto persigue en su objetivo final o contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático	EDL N1, N2, N7, N8, N14	CadmSA: Revisión documental Cadmsp: Revisión documental y Visita in situ si procede	CadmSA: Se revisará la memoria aportada por la entidad Cadmsp: se revisará la documentación justificativa de lo manifestado por el promotor en la solicitud así como vista in situ si procede	CadmSA: Memoria descriptiva Cadmsp: Memoria justificativa y justificantes de actuaciones realizadas, de sensibilización o de ahorro energético, por ejemplo.	CadmSA: Desestimación Cadmsp: Desestimación
2	OG1 Pprogramado1 Pprogramado2 Pprogramado4 Pprogramado5	CV	Corrección de desequilibrios territoriales	Corregir desequilibrios territoriales priorizando los municipios de la zona más desfavorecida según zonificación establecida en la EDL	EDL Diagnóstico /zonificación DT40 DT48	CadmSA: Revisión documental y Visita in situ	CadmSA: Se revisará la solicitud de ayuda y la memoria y se comprobará el municipio donde se ubica la actuación y en la visita in situ se comprobará que es correcta la ubicación que se aporta en la documentación.	CadmSA: Solicitud de ayuda y memoria descriptiva.	CadmSA: Reducción de puntuación (menor puntuación)
3	OG1 Pprogramado1 Pprogramado2 Pprogramado4 Pprogramado5	CV	Tipo de promotor	Se valorará si el promotor es una empresa de economía social (autónomos, sociedades laborales y sociedades cooperativas), priorizándolas del resto de entidades.	EDL N25	CadmSA: Revisión documental	CadmSA: Se comprobará el tipo de promotor mediante la revisión de documentos como el DNI, CIF y Estatutos de las entidades.	CadmSA: DNI, CIF, Estatutos de la entidad.	CadmSA: Reducción de puntuación (menor puntuación)
4	OG1 Pprogramado1 Pprogramado2 Pprogramado4 Pprogramado5	CV	Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	Determinar si el proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de las actuaciones definidas en la EDL	EDL N2, N3, N4, N6, N13, N24, N25	CadmSA: Revisión documental Cadmsp: Revisión documental	CadmSA: Se revisará la memoria aportada por la entidad Cadmsp: Se revisará la documentación justificativa de lo manifestado por el promotor en la solicitud.	CadmSA: Memoria descriptiva Cadmsp: Memoria justificativa y documentación justificativa de lo manifestado por el promotor en la solicitud (contratos de trabajo a mujeres, plan de igualdad, etc)	CadmSA: Reducción de puntuación (menor puntuación) Cadmsp: Reducción asociada al incumplimiento, menor puntuación y desestimación si procede.
5	OG1 Pprogramado1 Pprogramado2 Pprogramado4 Pprogramado5	CV	Creación y/o mantenimiento de empleo	Se valorará la creación y/o el mantenimiento de empleo priorizando la creación y el empleo creado o mantenimiento de hombre, mujer y/o joven, priorizando las mujeres y jóvenes	EDL N3, N4, N6, N13, N15, N24	CadmSA: Revisión documental Cadmsp: Revisión documental	CadmSA: Se revisará la memoria aportada por el promotor y seguros sociales y recibos de autónomos para el mantenimiento. Cadmsp: Se revisará los contratos de trabajo y/o alta de autónomos para la creación, y seguros sociales y recibos de autónomos para el mantenimiento.	CadmSA: Memoria descriptiva. Cadmsp: Memoria justificativa y contratos de trabajo y/o alta de autónomos para la creación; seguros sociales y recibos de autónomos para el mantenimiento.	CadmSA: reducción de puntuación (menor puntuación) Cadmsp: Reducción asociada al incumplimiento, menor puntuación y desestimación si procede.

VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES									
Id		Elemento a verificar				Control a realizar			Reducción por incumplimiento
Código	Correspondencia	Tipo	Elemento	Descripción	Origen elemento	Tipo	Descripción	Documentación a aportar	
1	1	2	3	4	5	6	7	8	9
6	OG1 Pprogramado3	CV	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático	Determinar si el proyecto persigue en su objetivo final o contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático	EDL N1, N2, N7, N8, N14	CadmSA: Revisión documental Cadmsp: Revisión documental y Visita in situ si procede	CadmSA: Se revisará la memoria aportada por la entidad Cadmsp: se revisará la documentación justificativa de lo manifestado por el promotor en la solicitud así como vista in situ si procede	CadmSA: Memoria descriptiva Cadmsp: Memoria justificativa y justificantes de actuaciones realizadas, de sensibilización o de ahorro energético, por ejemplo.	CadmSA: Desestimación Cadmsp: Desestimación
7	OG1 Pprogramado3	CV	Carácter del proyecto	Determinar si el proyecto es de ámbito supralocal o local priorizando las actuaciones supralocales	EDL N2, N12, N20, N25, N26	CadmSA: Revisión documental Cadmsp: Revisión documental	CadmSA: Se revisará la memoria aportada por el promotor. Cadmsp: Se revisará la memoria justificativa aportada por el promotor, fotos, partes de firmas y otra material que justifiquen las actuaciones de formación o promoción por ejemplo.	CadmSA: Memoria descriptiva. Cadmsp: Memoria justificativa, y fotos, partes de firmas, en su caso.	CadmSA: Reducción de puntuación (menor puntuación) Cadmsp: Reducción asociada al incumplimiento, menor puntuación y desestimación si procede.
8	OG1 Pprogramado3	CV	Tipo de promotor	Valorar si el solicitante es una entidad asociativa o es otro tipo de entidad priorizando las entidades asociativas	EDL N25	CadmSA: Revisión documental	CadmSA: Se revisará el CIF y los estatutos de la entidad para ver el tipo de entidad.	CadmSA: CIF y estatutos de la entidad.	CadmSA: Reducción de puntuación (menor puntuación)
9	OG1 Pprogramado3	CV	Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	Determinar si el proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de las actuaciones definidas en la EDL	EDL N2, N3, N4, N6, N13, N24, N25	CadmSA: Revisión documental Cadmsp: Revisión documental	CadmSA: Se revisará la memoria aportada por la entidad Cadmsp: Se revisará la documentación justificativa de lo manifestado por el promotor en la solicitud.	CadmSA: Memoria descriptiva Cadmsp: Memoria justificativa y documentación justificativa de lo manifestado por el promotor en la solicitud (contratos de trabajo a mujeres, plan de igualdad, etc)	CadmSA: Reducción de puntuación (menor puntuación) Cadmsp: Reducción asociada al incumplimiento, menor puntuación y desestimación si procede.
10	OG1 Pprogramado3	CV	Creación de empleo	Se valorará la creación de empleo priorizando la creación mujeres y jóvenes	EDL N3, N4, N6, N13, N15, N24	CadmSA: Revisión documental Cadmsp: Revisión documental	CadmSA: Se revisará la memoria aportada por el promotor. Cadmsp: Se revisará los contratos de trabajo y/o alta de autónomos.	CadmSA: Memoria descriptiva. Cadmsp: Memoria justificativa y contratos de trabajo y/o alta de autónomos.	CadmSA: reducción de puntuación (menor puntuación) Cadmsp: Reducción asociada al incumplimiento, menor puntuación y desestimación si procede.

VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES									
Id		Elemento a verificar				Control a realizar			Reducción por incumplimiento
Código	Correspondencia	Tipo	Elemento	Descripción	Origen elemento	Tipo	Descripción	Documentación a aportar	
1	1	2	3	4	5	6	7	8	9
11	OG2 Pprogramado1 Pprogramado2	CV	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático	Determinar si el proyecto persigue en su objetivo final o contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático	EDL N1, N2, N7, N8, N14	CadmSA: Revisión documental Cadmsp: Revisión documental y Visita in situ si procede	CadmSA: Se revisará la memoria aportada por la entidad Cadmsp: se revisará la documentación justificativa de lo manifestado por el promotor en la solicitud así como vista in situ si procede	CadmSA: Memoria descriptiva Cadmsp: Memoria justificativa y justificantes de actuaciones realizadas, de sensibilización o de ahorro energético, por ejemplo.	CadmSA: Desestimación Cadmsp: Desestimación
12	OG2 Pprogramado1 Pprogramado2	CV	Corrección de desequilibrios territoriales	Corregir desequilibrios territoriales priorizando los municipios de la zona más desfavorecida según zonificación establecida en la EDL	EDL Diagnóstico /zonificación DT40 DT48	CadmSA: Revisión documental y Visita in situ	CadmSA: Se revisará la solicitud de ayuda y la memoria y se comprobará el municipio donde se ubica la actuación y en la visita in situ se comprobará que es correcta la ubicación que se aporta en la documentación.	CadmSA: Solicitud de ayuda y memoria descriptiva.	CadmSA: Reducción de puntuación (menor puntuación)
13	OG2 Pprogramado1 Pprogramado2	CV	Carácter del proyecto	Determinar si el proyecto es de ámbito supralocal o local priorizando las actuaciones suplocales	EDL N2, N12, N20, N25, N26	CadmSA: Revisión documental Cadmsp: Revisión documental	CadmSA: Se revisará la memoria aportada por el promotor. Cadmsp: Se revisará la memoria justificativa aportada por el promotor, fotos, partes de firmas y otra material que justifiquen las actuaciones de formación o promoción por ejemplo.	CadmSA: Memoria descriptiva. Cadmsp: Memoria justificativa, y fotos, partes de firmas, en su caso.	CadmSA: Reducción de puntuación (menor puntuación) Cadmsp: Reducción asociada al incumplimiento, menor puntuación y desestimación si procede.
14	OG2 Pprogramado1 Pprogramado2	CV	Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Determinar si el proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de las actuaciones definidas en la EDL	EDL N2, N3, N4, N6, N13, N24, N25	CadmSA: Revisión documental Cadmsp: Revisión documental	CadmSA: Se revisará la memoria aportada por la entidad Cadmsp: Se revisará la documentación justificativa de lo manifestado por el promotor en la solicitud.	CadmSA: Memoria descriptiva Cadmsp: Memoria justificativa y documentación justificativa de lo manifestado por el promotor en la solicitud (contratos de trabajo a mujeres, plan de igualdad, etc)	CadmSA: Reducción de puntuación (menor puntuación) Cadmsp: Reducción asociada al incumplimiento, menor puntuación y desestimación si procede.
15	OG2 Pprogramado1 Pprogramado2	CV	Creación de empleo	Se valorará la creación de empleo priorizando la creación mujeres y jóvenes	EDL N3, N4, N6, N13, N15, N24	CadmSA: Revisión documental Cadmsp: Revisión documental	CadmSA: Se revisará la memoria aportada por el promotor. Cadmsp: Se revisará los contratos de trabajo y/o alta de autónomos.	CadmSA: Memoria descriptiva. Cadmsp: Memoria justificativa y contratos de trabajo y/o alta de autónomos.	CadmSA: reducción de puntuación (menor puntuación) Cadmsp: Reducción asociada al incumplimiento, menor puntuación y desestimación si procede.

(1) Código: Numeración correlativa de los criterios de selección que serán objeto de verificación por parte del evaluador de la EDL.
Correspondencia: Indicar si el criterio es aplicable a la EDL completa (incluir EDL), a un objetivo general concreto (indicar OGX) o a un proyecto u operación concreto (indicar código asignado al proyecto u operación → Por ejemplo: OGXPprogramado1).

(2) Tipo: Al estar referido este análisis a la verificabilidad y controlabilidad de los criterios de selección, indicar siempre el mismo código: CV.

(3) Elemento: Incluir la denominación del criterio de selección (por ejemplo: Proyecto innovador para el territorio).

(4) Descripción: Incluir una breve descripción del criterio de selección (por ejemplo: Incorporación de mecanismos para el comercio electrónico).

(5) Origen elemento: Indicar si el criterio proviene del epígrafe 8.2.16.3.2.7 del PDR-A 2014-2020 o si se ha determinado durante el proceso de elaboración de la EDL. Indicar referencia de la EDL que ha dado lugar al diseño del criterio (referencia DAFO, necesidad, etc.).

(6) Tipo: Indicar si se controlará como parte del control administrativo de la solicitud de ayuda y/o de pago, especificando:
 CadmSA: Revisión documental o Acta de no inicio.
 Cadmsp: Revisión documental o Visita in situ.
 El momento dependerá de si el criterio debe ser cumplido de forma previa a la Resolución o de si se trata de un compromiso que deberá cumplirse antes del pago (por ejemplo: empleo creado como consecuencia del proyecto subvencionado).

(7) Descripción: Breve descripción del control que se pretende realizar para verificar el cumplimiento (documentación que se revisará, consultas a bases de datos estadísticas, informes de otros organismos, etc.).

(8) Documentación a aportar: Se debe indicar la documentación que deberá aportar el solicitante/beneficiario.

(9) Reducción por incumplimiento: Se deberán indicar las consecuencias del incumplimiento como se indica:
 - Si el criterio de selección debe ser cumplido de forma previa a la Resolución, se indicará únicamente "Reducción de puntuación".
 - Si el criterio debe ser cumplido en un momento posterior, se debe indicar la reducción asociada o, en su caso, la exclusión del proyecto u operación (desestimación).